

**EXPEDIENTE:** JDC/029/2023.

**PARTE ACTORA:** [REDACTED]

**AUTORIDAD  
RESPONSABLE:** ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA.

## **AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, conforme a lo que establece el artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 40, fracción III y 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, que el veintiséis de septiembre del año en curso siendo las once horas con veintitrés minutos, se recibió en la Oficialía de Partes un escrito signado por el Licenciado Axel Miguel Velázquez Sedas, en su calidad de Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, así como un anexo, mediante el cual rinde información relacionada con el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia dictada por esta autoridad el pasado quince de septiembre en el Cuaderno de Antecedentes CA/007/2023. -----

**VISTO** lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como el precepto 14, fracción II del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional. -----

### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Téngase por presentado al Licenciado Axel Miguel Velázquez Sedas, en su calidad de Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, con el oficio y documentación de la cuenta, haciendo las manifestaciones contenidas en el mismo. -----

**SEGUNDO.** En atención a lo señalado por el ocursoante, remítanse las constancias recibidas a la Magistrada en funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras, por ser la ponente del presente asunto, lo anterior, para los efectos que correspondan. - - -

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -